

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS 2025

Cajicá, Cundinamarca 11 de marzo de 2025

Señor Propietario

**Casa No.** \_\_\_\_\_

**Attn** \_\_\_\_\_

**CONJUNTO RESIDENCIAL CANELON P.H.**

Cajicá, Cundinamarca

Respetados propietarios (a):

En concordancia con el Artículos 48, 88 y 101, numeral 10 del Reglamento de propiedad horizontal del conjunto, señalado en la Escritura NO. 00223 del 2015 del Reglamento de Propiedad Horizontal, y en virtud de lo ordenado en él; el administrador señora **PATRICIA REYES DUQUE** en su calidad **de Representante Legal**, se permite convocar a los propietarios a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS**, a celebrarse el próximo **30 de marzo de 2025 a partir de las 9.00 a.m.** de manera virtual a través de la PLATAFORMA SUONO LOGISTIC

Los propietarios deberán conectarse preferiblemente con 30 minutos de antelación. Previa a la reunión, habrá la preinscripción que iniciará 48 horas antes de la reunión de asamblea, en el enlace que les será enviado. A la hora en punto, se iniciará la reunión y se firmaran las respectivas constancias de asistencia.

Objeto de la Asamblea: Examinar la situación general de la persona jurídica, efectuar los nombramientos cuya elección le corresponde a la asamblea, considerar y aprobar las cuentas del año 2024, el presupuesto de gastos e inversión para el año 2025 entre otros temas.

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente de la asamblea.
3. Elección del secretario de la asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6. Elección de la comisión verificadora del Acta, integrada por dos personas.
7. Presentación del informe del consejo de administración.
8. Presentación del informe del administrador.
9. Aprobación de realizar estudio de modificación al Reglamento de propiedad horizontal y su actualización.
10. Presentación y aprobación de los estados financieros año 2024
11. Aprobación cambio diseño puertas de ingreso al conjunto por la calle 11.
12. Presentación y aprobación del presupuesto de funcionamiento año 2025, fijación de la cuota de administración, plazo de pago de las expensas y descuentos.
13. Elección del Consejo de administración.

14. Elección del Comité de convivencia
15. Proposiciones y varios.

**Nota:** Para organizar el tema de proposiciones y varios, les agradecemos enviar estas a más tardar el 23 de marzo de 2025.

Se les recuerda a todos los propietarios que, si no se puede sesionar por falta de quórum, se convocará a una nueva reunión que se realizará el día 3 de abril de 2025 a las 7.00 p.m. con la misma plataforma inicial, conforme lo señala el artículo 89 del Reglamento de propiedad Horizontal, la cual sesionará y decidirá válidamente con un numero plural de propietarios en un porcentaje no inferior al 15% de coeficientes, de acuerdo con el artículo 89 del Reglamento de propiedad horizontal.

**NOTA 1:** El artículo 74, Numeral 4; señala como derechos de los propietarios: “Intervenir en las deliberaciones de la Asamblea de Propietarios con derecho a voz y voto siempre y cuando se encuentren al día con las obligaciones pecuniarias con la copropiedad”.

**NOTA 2:** Los propietarios serán los únicos autorizados para asistir a la asamblea. En caso de asignar un poder, este no podrá recaer sobre los arrendatarios del inmueble. Capítulo XII, Artículo 86 del Reglamento de Propiedad Horizontal.

**En el caso de los beneficiarios de Leasing, o propietario persona jurídica, debe presentar el respectivo poder que autoriza su participación en la Asamblea junto con copia de la cédula del representante legal y Certificado de existencia y representación legal del otorgante del poder no superior a 30 días.**

**Nota 3:** Los propietarios que se encuentren en mora respecto a sus expensas, no podrán pertenecer a ninguno de los órganos de administración, ni tendrán voz y voto en las decisiones que se refieran a aspectos económicos, imposición de sanciones y otras que determine la asamblea” Artículo 74, numeral 9 del Reglamento de Propiedad Horizontal.

**Nota 4:** La administración en ningún momento recibirá poderes para ser asignados a otros propietarios ni en blanco. No olvidar subir el poder y los documentos al momento de la inscripción y si lo desea enviar copia a la administración, debidamente diligenciados.

El quórum será verificado a las 09:00 a.m., hora en que el Administrador declarará abierta o desistida la Asamblea en primera convocatoria. No se aceptarán registros posteriores a esta hora. Se solicita su puntual asistencia.

La administración a través del correo [conjuntocanelonph@gmail.com](mailto:conjuntocanelonph@gmail.com), recibirá solicitudes de aclaración, comentarios o preguntas hasta el **24 de marzo de 2025** y se procederán a responder con correo masivo el día 24 de marzo de 2025, fecha previa a la asamblea. Si desea reunirse con el contador, favor informar oportunamente para organizar la reunión.

Para efectos del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, se adjunta el estado de cartera con corte al 28 de febrero de 2025.

CONJUNTO RESIDENCIAL CANELON P.H  
Calle 11 sur No. 10 -97, Cajicá Cundinamarca  
Teléfono Celular: 3157410392 y 3143938117  
[conjuntocanelonph@gmail.com](mailto:conjuntocanelonph@gmail.com)  
[contabilidadcanelon@gmail.com](mailto:contabilidadcanelon@gmail.com)



Para constancia y legalidad de la presente citación se fija en lugar visible en la cartelera del conjunto, y se envía copia de la presente citación a cada uno de los propietarios.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "P. Reyes Duque".

PATRICIA REYES DUQUE  
Representante Legal